



López Arce

Centro de Enseñanza

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Comparativa de temario común y específico de cada organismo

En sombreado están los temas o partes de temas que son específicos de cada oposición y que no tienen nada en común con los demás temarios.

JUNTA DE COMUNIDADES	ESTADO	SESCAM
<p>1. La Constitución Española de 1978.</p> <p>2. La administración pública: principios de actuación y organización; las relaciones interadministrativas.</p> <p>3. Las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos. La Carta de Derechos del ciudadano de Castilla-La Mancha. La información y atención al ciudadano.</p> <p>4. Los documentos administrativos: concepto y clases. Registro y archivo de documentos. Clases de archivo: especial referencia al archivo de gestión. Formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivo.</p> <p>5. La relación orgánica. Los órganos administrativos. Las relaciones interorgánicas.</p> <p>6. El derecho Administrativo y sus fuentes. El procedimiento administrativo común. Los procedimientos especiales: el procedimiento sancionador.</p> <p>7. La organización del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. El Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>8. El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La ejecución del presupuesto. Régimen jurídico y presupuestario de las subvenciones públicas en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>9. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. La organización territorial de Castilla-La Mancha. La Administración Local en Castilla-La Mancha.</p> <p>10. El Gobierno y la</p>	<p>1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.</p> <p>2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia.</p> <p>3. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento del Congreso de los Diputados y Senado. El Defensor del Pueblo.</p> <p>4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.</p> <p>5. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno.</p> <p>6. La Administración General del Estado. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. La Administración Periférica del Estado. Órganos y competencias. Otros órganos administrativos.</p> <p>7. La Organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas: Constitución y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La Administración Local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.</p> <p>8. La organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</p> <p>9. El procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y caracterización. El procedimiento administrativo común y sus fases. Los recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa.</p> <p>10. El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas. El Registro Central de Personal. Programación de efectivos y Oferta de Empleo Público. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones de los funcionarios.</p> <p>11. Derechos y deberes de los funcionarios. Promoción profesional. El sistema de retribuciones e indemnizaciones. Régimen disciplinario. El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios.</p> <p>12. El presupuesto del Estado en España. Contenido, elaboración y estructura. Fases del ciclo presupuestario.</p> <p>13. Políticas de Igualdad de Género. La Ley</p>	<p>1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales: Derechos y libertades.</p> <p>2.- Los documentos administrativos: concepto y clases. Registro y archivo de documentos. Clases de archivo: especial referencia al archivo de gestión. Formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivo.</p> <p>3.- Los órganos administrativos. Principios generales y competencia.</p> <p>4.- Las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos. Concepto de interesado. Derechos del ciudadano ante la Administración.</p> <p>5.- El acto administrativo: concepto, naturaleza y elementos. Requisitos y eficacia: la notificación.</p> <p>6.- El procedimiento administrativo común. Los procedimientos especiales: el procedimiento sancionador.</p> <p>7.- El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha: competencias de la Junta de Comunidades.</p> <p>8.- Acuerdos del SESCAM. Plan Perseo. Pacto de selección de personal temporal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Programa de ayudas de acción social del SESCAM.</p> <p>9.- La atención primaria de salud. Los equipos de atención primaria. El centro de salud y la zona básica de salud. La atención primaria de urgencias.</p> <p>10.- La asistencia especializada. El área sanitaria. Los hospitales y los centros de especialidades. Los órganos directivos, la estructura y la organización de los hospitales en el RD 521/1987, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales.</p> <p>11.- Ley 14/86 General de Sanidad: Estructura del Sistema Sanitario Público. Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Área de Salud.</p> <p>12.- El usuario del Sistema Nacional de Salud: sus derechos y deberes. La tarjeta sanitaria individual. Los derechos de información sanitaria y a la intimidad en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.</p> <p>13.- El Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (Ley 55/2003) (I): Normas generales. Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.</p>

<p>Administración Regional: estructura, organización y régimen jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>11. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: principales características históricas, geográficas, culturales y económicas de la región.</p> <p>12. La Igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito de las Administraciones Públicas. Políticas de Igualdad.</p>	<p>Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia.</p> <p>14. Atención al público: Acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad.</p> <p>15. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.</p> <p>16. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.</p> <p>17. Administración electrónica y servicios al ciudadano. La información administrativa. Análisis de principales páginas web de carácter público. Servicios telemáticos. Oficinas integradas de Atención al Ciudadano. Ventanilla única empresarial. El Punto de Acceso General de la Administración General del Estado.</p>	<p>14.- El Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (Ley 55/2003) (II): Provisión de Plazas, selección y promoción interna. Retribuciones. Situaciones Administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario.</p> <p>15.- La Ley 8/2000 de Ordenación Sanitaria de Castilla La Mancha. Sistema Sanitario de Castilla La Mancha. Derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM)</p> <p>16.- La Ley 8/2000 de Ordenación Sanitaria de Castilla La Mancha (II): Estructura del Sistema Sanitario de Castilla- La Mancha: Organización territorial y funcional, la Atención Socio-sanitaria y la colaboración con otras Entidades.</p> <p>17.- El Decreto 129/2007 de Estructura Orgánica y Funciones de los Servicios Centrales y Periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CENTRO DE ENSEÑANZA "LÓPEZ ARCE"



C/Cid 22, Albacete | 967 21 16 65 | www.lopezarce.com | www.tutorcela.es